

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Por parte de don Guillermo Espinosa Escobar se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de actividad de explotación de bovino extensivo, sito en el polígono 11, parcela 84, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Las Ventas Con Peña Aguilera 28 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.-10924